



Universidad de Jaén

Servicio de Personal

Resolución de 27 de febrero de 2025 de la Universidad de Jaén por la que se hace pública la lista definitiva de aspirantes que han superado el segundo ejercicio y se inicia la fase de concurso del proceso selectivo convocado para cubrir una plaza de personal laboral por el sistema de acceso libre para ingreso en la categoría de Titulado/a de Grado Medio (Perfil: Proyectos Internacionales de Investigación) de la Universidad de Jaén.

De conformidad con lo establecido en la base 7.2 de la Resolución de 20 de mayo de 2024, de la Universidad de Jaén, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir una plaza del Grupo II, Categoría Profesional de Titulado/a de Grado Medio (Perfil: Proyectos Internacionales de Investigación), finalizado el plazo de alegaciones a la lista definitiva de aspirantes que han superado el segundo ejercicio, el tribunal calificador acuerda,

PRIMERO: Hacer pública la relación definitiva de aspirantes que han superado el **SEGUNDO EJERCICIO**, y por tanto la fase de oposición, y que son los relacionados a continuación:

N.º orden	DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CALIFICACIÓN
1	***2573**	CHUDY		ANNA	18,18

SEGUNDO: Iniciar la valoración de méritos de la fase de concurso, para lo cual, los aspirantes anteriormente relacionados, deberán hacerlo constar mediante el modelo de solicitud de valoración de méritos del concurso-oposición disponible en la siguiente dirección web <https://www.ujaen.es/servicios/servpod/procesos-selectivos-pas/procesos-selectivos-pas-laboral>

La solicitud de valoración de méritos junto con la documentación acreditativa de los mismos se deberá presentar de forma telemática en el Registro de la Sede Electrónica de la Universidad de Jaén, dirigida al Servicio de Personal: <https://sede.ujaen.es/publico/sobre-la-sede/registro-electronico>

TERCERO: Establecer un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la presente publicación, para presentar la solicitud con arreglo al baremo del Anexo I de la convocatoria, debiendo estar referidos los méritos a la fecha de finalización de presentación de solicitudes al presente proceso selectivo, siendo dicha fecha 24 de junio de 2024.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante el Rector de la Universidad de Jaén, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Jaén, 27 de febrero de 2025

Emilio Valenzuela Cárdenas
Presidente del Tribunal Calificador

